

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0365-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Octubre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 0364-2017/MDPN, de fecha 16 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad neciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, por Decreto Ley Nº 19338, se crea el sistema Nacional de Defensa Civil, cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, y asegurando la rehabilitación en casos de desastres o calamidades de toda índole, o cualquiera sea su origen;

Que, Defensa Civil es el conjunto de acciones y actividades permanentes que se realizan con la finalidad de proteger la vida y el patrimonio de las personas de los eventos adversos producidos por fenómenos naturales (sismos, tsunamis, huaycos, inundaciones) o por incidentes inducidos por el ser humano (incendios, explosiones, derrame de productos químicos, etc.).

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0364-2017/MDPN, de fecha 16 de Octubre de 2017, se resuelve dejar sin efecto la designación del Ing. Silvio ANDÍA SÁNCHEZ como encargado de DEFENSA CIVIL de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

003660

Av. Óscar R. Benavides 699 - Pueblo nuevo Teléfono: (056)265459

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

UUSUAD

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNAR a la persona de CHINCHAY CACERES, Alex Rene como encargado de DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO - Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a presente Resolución.

CIUDAD DE LA

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Patricia H. Forres Sánchez

ALCALDESA (e)

003659